



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
**CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## **Programa de Asignatura**

### **Carrera:**

Licenciatura en Administración

### **Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):**

Ord 05/2017-CD y Ord 133/2017-CS

### **Espacio Curricular:**

4136 - Derecho Público I / Obligatoria

### **Aprobado por resolución número:**

Res. 84/2024- CD

### **Programa Vigente para ciclo académico:**

2024

### **Profesor Titular (o a cargo de cátedra):**

BUSTELO, Ernesto Nicolás

### **Profesores Asociados:**

SANCHEZ, Oscar Jesús

### **Profesores Adjuntos:**

URRUTIGOITY, Javier

### **Jefes de Trabajos Prácticos:**

AGNELLO, Isabel

ALVAREZ, Julio Antonio

BOULIN VICTORIA, Ignacio Alejandro

GRANATA, María de las Nieves

MARTINEZ RIVAS RUZO, Mauricio Javier

MARTÍNEZ, María Paulina

## Características

<b>Área</b>	<b>Periodo</b>	<b>Formato espacio curricular</b>	<b>Créditos</b>
Derecho	Cuarto Bimestre	Teórico	3

### **Requerimiento de tiempo del estudiante:**

<b>Horas clases teoría</b>	<b>Horas clases práctica</b>	<b>Subtotal horas clases</b>	<b>Horas de estudio</b>	<b>Horas de trabajo autónomo</b>	<b>Evaluaciones</b>	<b>Total horas asignatura</b>
12	18	30	30	24	6	90

# Contenidos

## **Fundamentos:**

En la asignatura se estudian las normas y principios constitucionales sobre los que se asienta el ordenamiento jurídico-político en nuestro país. La importancia de la materia está dada por el hecho de que permite conocer, a quienes estudian ciencias económicas, las instituciones y los derechos fundamentales de la ciudadanía, así como el marco constitucional en el cual se desenvuelven y al que deben ajustarse las distintas actividades económicas. De esta manera, el objetivo del curso es que puedan adquirir aquellas herramientas y habilidades que les permitan actuar de la mejor manera en el ejercicio profesional, respetando en todos los casos aquellas normas y principios básicos que deben servir de guía a su accionar. En particular, se destaca en el curso la importancia de tener en cuenta que la fijación de políticas públicas, tanto en materia económica, como también en el resto de las actividades que vinculan al Estado con la ciudadanía, debe perseguir como objetivo principal la protección de los derechos fundamentales de la persona humana.

## **Contenidos Mínimos:**

El derecho. Derecho público. Estado y derecho. El derecho constitucional. La Constitución: el preámbulo, los principios de organización y de gobierno; la parte dogmática y orgánica de la Constitución. Organización judicial federal y provincial: coexistencia, organismos y funciones. Gobiernos de provincia. Régimen municipal. Regulación constitucional de la economía y las finanzas. Poder constituyente: la reforma de 1994. Tratados bi y multinacionales, procesos de colaboración e integración.

## **Competencias Generales:**

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución

Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional

Capacidad crítica y autocrítica

Capacidad de aprendizaje autónomo

Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas

Flexibilidad para trabajar en entornos de diversidad

## **Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):**

### UNIDAD I

Estado de derecho: constitución, democracia y derechos humanos. Derecho Público: noción y relevancia para las ciencias económicas. Constitución Nacional argentina: estructura. Artículo 1, C.N.: forma representativa, republicana y federal, nociones generales. División de poderes. Prohibición de otorgar facultades extraordinarias o la suma del poder público. Supremacía constitucional. Orden jerárquico normativo. Control de constitucionalidad y convencionalidad, principio pro persona. Poder constituyente: originario y derivado. Reforma de la Constitución, nacional y provincial. Defensa de la Constitución: interrupciones al Estado de Derecho en Argentina.

### UNIDAD II

Estado federal argentino. Distribución de competencias entre Nación y provincias. Facultades reservadas por las provincias. Poderes delegados. Facultades concurrentes. Intervención federal.

Municipios: autonomía, alcance. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### UNIDAD III

Declaraciones, derechos y garantías. Los derechos en la Constitución de 1853 y en las reformas de 1957 y 1994. Tratados internacionales de Derechos Humanos: sistema protectorio. Análisis del artículo 14, C.N. Derecho de trabajar, ejercer toda industria lícita, navegar y comerciar. Libertad de contratar. Libertad de expresión. Derecho a la educación. Derecho de asociación. Derecho de propiedad. Derecho al debido proceso y a la tutela judicial efectiva.

### UNIDAD IV

Nuevos derechos y garantías. Defensa de la Constitución. Derechos políticos: igualdad. Partidos políticos. Derecho a un medio ambiente sano. Derecho del consumo. Derechos económicos, sociales y culturales. Políticas públicas y mínimos de los derechos fundamentales: deber de garantizarlos hasta el máximo de los recursos disponibles. Principio de progresividad y no regresividad. Derecho de igualdad: no discriminación. Deber de adoptar medidas positivas: igualdad real de oportunidades y de trato. Derechos de las mujeres, infancia y ancianidad. Derechos de las personas extranjeras. Los derechos en la Constitución de Mendoza.

### UNIDAD V

Limitaciones a los derechos. Fundamento. Competencias nacionales y locales. Límites constitucionales a la reglamentación de los derechos: principios de legalidad, razonabilidad, igualdad e intimidad. Análisis artículos 14, 19 y 28, C.N. Limitación a los derechos en situaciones de emergencia.

### UNIDAD VI

La tributación fiscal: impuestos, tasas y contribuciones, principios constitucionales, reparto de competencias. Funciones de la AFIP y de ATM. Coparticipación Federal. Aduanas. Circulación económica por el interior de la República. Prohibición de derechos de tránsito interprovinciales.

### UNIDAD VII

Poder Legislativo: estructura y composición de las Cámaras. Procedimiento de sanción y formación de las leyes. Presupuesto. Delegación legislativa. Juicio político. Iniciativa, referéndum y consulta popular. Auditoría General de la Nación. Defensoría del Pueblo. Poder Ejecutivo: naturaleza, denominación y carácter. Reelección. Jefatura de Gabinete. Decretos de necesidad y urgencia. Poder Judicial: funciones y estructura. Organización constitucional de la Provincia de Mendoza: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Contaduría y Tesorería de la Provincia, Tribunal de Cuentas, Departamento General de Irrigación, Dirección General de Escuelas, Municipios.

## Metodología

### Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

#### Unidad I

##### Resultados del aprendizaje

- Comprender en qué consiste la Constitución, cuál es su importancia para las Ciencias Económicas.
- Advertir cómo funciona el principio de división de poderes.
- Conocer cuál es la jerarquía normativa, identificar a la Constitución como ley suprema, y las formas de hacer efectiva la supremacía constitucional.
- Entender en qué consiste el control de constitucionalidad y de convencionalidad.

##### Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clases presenciales
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

#### UNIDAD II

##### Resultados del aprendizaje

- Comprender de qué manera están estructuradas las relaciones entre la Nación y las provincias en el estado federal argentino.
- Entender en qué consiste la autonomía municipal y cuál es su alcance.

##### Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clases presenciales
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

#### UNIDAD III

##### Resultados del aprendizaje

- Identificar los derechos previstos en la Constitución y el papel que juega la centralidad de los derechos humanos en la determinación de las políticas públicas y las medidas económicas.

##### Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clases presenciales
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

#### UNIDAD IV

##### Resultados del aprendizaje

- Identificar los derechos económicos, sociales y culturales, así como el papel que juega la centralidad de los derechos humanos en la determinación de las políticas públicas y las medidas económicas.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clases presenciales
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

## UNIDAD V

Resultados del aprendizaje

- Comprender el modo en que pueden establecerse limitaciones a los derechos.
- Distinguir los casos en que las imitaciones pueden ser establecidas por la Nación o por las provincias.
- Conocer los principios de legalidad y razonabilidad como límites a la facultad de reglamentar el ejercicio de los derechos.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clases presenciales
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

## UNIDAD VI

Resultados del aprendizaje

- Comprender las normas y principios constitucionales que rigen en materia de impuestos, tasas y contribuciones.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clases presenciales
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

## UNIDAD VII

Resultados del aprendizaje

- Conocer la estructura y funciones del Poder Legislativo.
- Comprender el procedimiento de sanción y formación de las leyes.
- Manejar las funciones de control externo de los aspectos patrimoniales y financieros de la administración que lleva a cabo la Auditoría General de la Nación.
- Comprender la naturaleza y carácter del Poder Ejecutivo.
- Conocer los requisitos que deben cumplirse para que el Poder Ejecutivo pueda dictar normas de rango legislativo (Decretos de necesidad y urgencia y Delegación legislativa).

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clases presenciales
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

**Carga Horaria por unidad de aprendizaje:**

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
I	2	0	3	5	4	1
II	2	0	3	5	4	1
III	2	0	3	5	4	1
IV	2	0	3	5	4	1
V	2	0	3	5	4	1
VI	2	0	3	5	4	1

**Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:**

Se trabaja en simultáneo con trabajos prácticos y elaboración de un proyecto (opcional)

**Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):**

Obligatoria general

- GELLI, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada, Bs. As., La Ley 2008.
  - BIDART CAMPOS, Germán José, Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino, EDIAR, Bs. As., Ed. 1995 a 2003.
  - SARMIENTO GARCÍA, Jorge H., Compendio de Derecho Público Económico, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2015.
  - SARMIENTO GARCÍA, Jorge H. (Director), Derecho Público, Ed. Ciudad Argentina, Bs. As., 1997.
- [Nota] Deberá añadirse a la bibliografía indicada el material subido a Econet

Complementaria (sugerida, no obligatoria)

- BADENI, Gregorio, "Manual de Derecho Constitucional" , La Ley, Bs. As., 2011.
- CAYUSO, Susana; "Constitución de la Nación Argentina. Comentada"; Ed La Ley, Buenos Aires, 2006.
- COLAUTTI, Carlos, "Derecho Constitucional" Ed. Universidad, Buenos Aires, 1996.
- DALLA VIA, Alberto; "Manual de Derecho Constitucional" Ed Lexis Nexis, Buenos Aires; 2004.
- EKMEKDJIAN, Miguel A.; "Tratado de Derecho Constitucional"; Tomo I, II, III, IV, V, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1993; segunda edición, 2016.
- EKMEKDJIAN, Miguel A.; "Manual de la Constitución Argentina", Ed. Lexis Nexis; Bs As, 6ta. Ed.; 2007.
- GARGARELLA, Roberto y otros; "Teoría y crítica del Derecho Constitucional"; tomos I y II; Ed. Abeledo Perrot; BsAs; 2008.
- NINO, Carlos S. ; "Fundamentos de derecho constitucional"; Ed. Astrea; Bs.As.; 2005.
- ZIULU, Adolfo Gabino, "Derecho Constitucional", Abeledo Perrot, Bs. As., 2014,

## **Metodología de enseñanza y aprendizaje:**

La materia se dictará en base a la siguiente dinámica:

(i) Contenidos teóricos: se dicta una clase presencial, teórico-práctica, complementada con el material escrito y audiovisual que estará disponible en el aula virtual.

(ii) Trabajos prácticos: En el aula virtual se publicarán las tareas de aplicación de los contenidos teóricos a distintas situaciones hipotéticas que pueden presentarse en la práctica y que son preparatorias de los parciales y del examen final, contando con una instancia de revisión y corrección.

(iii) Actividades de aplicación (proyectos): se brinda al curso la posibilidad de trabajar en el diseño y elaboración de un proyecto relacionado con temas que forman parte de la asignatura, a realizarse durante todo el cuatrimestre, con asignación de puntaje. Se deben realizar dos entregas de informes parciales y una final.

## **Sistema y criterios de evaluación**

La evaluación se realiza del siguiente modo:

- Durante el cursado se toman dos parciales por Econet. También un recuperatorio en el que se puede recuperar sólo uno de los dos parciales. Este recuperatorio también se toma por Econet, para familiarizar al curso con el uso de las herramientas informáticas.
- Al final del cursado está prevista la posibilidad de rendir un examen integrador (previsto para quienes no obtuvieron la regularidad).
- Examen final
- Se prevé el trabajo en proyectos para aplicar los conocimientos adquiridos, brindando la posibilidad de promocionar la materia a quienes aprueben además los dos parciales con un mínimo de 75 pts.

## **Requisitos para obtener la regularidad**

Regularidad

Para obtener la regularidad es necesario aprobar los dos parciales, de los cuales solamente se podrá recuperar uno de ellos. Alcanzará la regularidad quien haya aprobado ambos parciales, o en su defecto haya aprobado uno de ellos y recuperado el otro en el recuperatorio. Todos los exámenes, sean parciales o recuperatorios, se aprueban con 60% del puntaje total asignado. La regularidad también puede obtenerse aprobando el examen integrador dispuesto en la reglamentación de la Facultad, con un 60% del puntaje total. Ord 18/03 CD y modif.

## **Requisitos para aprobación**

Examen Final

Se rinde en primer lugar un examen escrito por Econet, el que se aprueba con 60 puntos. Ord 108/10 CS

Quienes aprueban pasan luego a la instancia de examen oral (coloquio). El examen para estudiantes que rinden en condición de libres es igual que para regulares.

Promoción

Promocionarán la materia quienes reúnan acumulativamente las siguientes condiciones:

- Aprueben los dos parciales con no menos de setenta y cinco (75) puntos.
- Obtengan el visto bueno de los dos informes de avance y del informe final del trabajo en proyectos.



Para poder promocionar la materia deben aprobarse todas estas instancias de evaluación. Es decir, tanto los dos parciales (con no menos de 75 puntos cada uno) y el trabajo en proyectos. Ord 108/10 CS.

Desaprobar cualquiera de estas instancias impide promocionar, sin perjuicio de que pueda obtenerse la regularidad de la materia, como ocurre, por ejemplo, si se desaprueba algún parcial, o si se aprueba alguno de los parciales con más de 60 puntos, pero sin alcanzar los 75 puntos, o no se obtienen los visto bueno por las entregas de los trabajo en proyectos.